



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 109 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220190041800	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Dorys Del Carmen Suarez De Bohórquez	23/09/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución - Se Decreta Avalúo Y Remate De Bienes, Se Ordena Presentar Liquidación Del Crédito. <a href="#">Descargar.</a>
70215408900220200002200	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Julia Liliana Diaz Quiroz	23/09/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución - Se Decreta Avalúo Y Remate De Bienes, Se Ordena Presentar Liquidación Del Crédito. <a href="#">Descargar.</a>

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

b51bf855-591a-4f40-9eb5-f6a3ceab188e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 109 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



70215408900220060034400	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Cooperativa De Crédito Y Distribución De Colombia	Jamer José Mercado Ortega, Julio Mercado Domínguez	23/09/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - 1- Aprobar La Liquidación De Costas Elaborada Por Secretaría En El Proceso De La Referencia, Por La Suma De 295.760,00, Por Encontrarse Conforme A Derecho. 2- Modificar La Liquidación Adicional De Crédito Efectuada Por La Apoderada Judicial De La Parte Demandante, Dra. Nelly Caly Fortich, En Cuanto A Los Intereses Moratorios Calculados Desde El 21 De Octubre De 2018 Hasta La Fecha, 23 De Septiembre De 2021, Los Cuales Corresponden A La Suma De 788.693,59. Y Otras Decisiones. <a href="#">Descargar.</a>
-------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------------------	----------------------------------------------------	------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

b51bf855-591a-4f40-9eb5-f6a3ceab188e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 109 De Viernes, 24 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70215408900220200012200	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Jonh Jairo Quiroz Barrios	Marilza Del Carmen Estrada Arrieta	23/09/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución - Se Decreta Avalúo Y Remate De Bienes, Se Ordena Presentar Liquidación Del Crédito. <a href="#">Descargar.</a>
70215408900220200016800	Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía	Lida María Álvarez Álvarez	Gisela Morales Gil	23/09/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución - Se Decreta Avalúo Y Remate De Bienes, Se Ordena Presentar Liquidación Del Crédito. <a href="#">Descargar.</a>

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 24 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

b51bf855-591a-4f40-9eb5-f6a3ceab188e